

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



GENERAL
E/CN.12/318
10 abril 1953
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto período de sesiones
Río de Janeiro, Brasil
9 de abril de 1953

RESOLUCIONES DEL COMITE DEL HIERRO Y DEL ACERO
DE LA OIT

Nota del Director Principal

Se ha pedido al Director Principal de la Comisión Económica para América Latina que informe a la Comisión acerca de las resoluciones números 30 al 41 aprobadas en el cuarto período de sesiones del Comité del Hierro y del Acero de la OIT. En particular, debe señalarse a la atención de la Comisión la resolución No. 39 que se refiere expresamente a la CEPAL y a la reciente reunión de expertos en siderurgia. Se ha recibido una cantidad limitada de ejemplares de la Nota sobre las deliberaciones de esa reunión (Documento IC/IS/4/20), que contiene el texto completo de estas resoluciones, ejemplares que están a disposición de las delegaciones que deseen consultarlos.

Además, deben señalarse también a la atención de la CEPAL las resoluciones números 2, 21, 22, 24 y 25 del Comité del Hierro y del Acero de la OIT. El texto completo de estas resoluciones se encuentra en el Volumen XXX No. 2, Volumen XXXI No. 2 y Volumen XXXII No. 4, del Boletín Oficial de la OIT, de los cuales hay también un número limitado a disposición de las delegaciones que deseen consultarlos.